



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

DR. EN U. JUAN ROBERTO CALDERÓN MAYA
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA
Y REGIONAL DE LA UAEM
PRESENTE

Oficio No. 63/2017
Toluca, México; a 19 de enero de 2017
Folio: CU/AC/FacPUR/54/16

Por este conducto reciba un cordial saludo y a la vez hacemos de su conocimiento que con fundamento en los artículos 39 párrafo primero de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 144, 148 párrafo primero y cuarto del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México; 61, 63 fracción I y 64 fracción I del Reglamento de la Administración Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, y demás relativos y aplicables de la normatividad universitaria, derivado del seguimiento de la Auditoría Continua a la Entrega de calificaciones por parte de los profesores, realizada a la Facultad de Planeación Urbana y Regional el 7 de noviembre del 2016, se determinó 1 observación.

Como resultado de la atención a la misma por parte de la Facultad que dignamente dirige y posterior análisis a la información y documentación proporcionadas para su solventación, se determina dar por cerrada dicha auditoría.

Por lo que le expresamos nuestro reconocimiento por las acciones implementadas conjuntamente con el personal de su administración para atender las observaciones.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para reiterar a usted nuestra más distinguida consideración.

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

M. en A. Ignacio Gutiérrez Padilla
Contralor de la Universidad

M. en Aud. Alejandra Dávila Leyva
Directora de Auditoría a Espacios
Académicos



c.c.p. Dr. en D. Jorge Olvera García. Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México
c.c.p. M. en Aud. Alejandra Dávila Leyva. Directora de Auditoría a Espacios Académicos.
c.c.p. Minutario.

www.uaemex.mx



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México